



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CÓDIGO DE MOVIMIENTO	
01 FEB 2023	
Doc. No. ....	09:11 Hs.
Exp. N° .....	50456 C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, gestione ante el gobierno Nacional la permanencia de Gendarmería Nacional Argentina en la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Gendarmería Nacional Argentina arribó a la ciudad de Santo Tomé en el año 2016, y se instaló en calle Candiotti, entre Roverano y Lubary, en el barrio Adelina Este.

Gendarmería ha contribuido notablemente en la lucha contra los delitos federales, como también en operativos conjuntos con las fuerzas provinciales o en solitario vinculados a prevención y lucha contra el delito común.

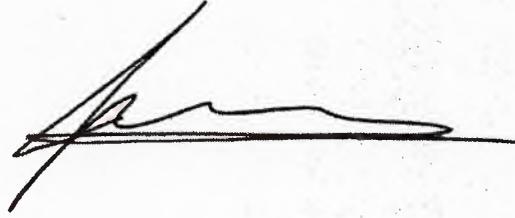
Desde un comienzo, la llegada de esta fuerza federal fue muy bien recibida por los santotomesinos, que los vieron actuar en reiteradas oportunidades, aportando a generar más y mejores condiciones de seguridad a esta jurisdicción.

Por ello, es de gran interés que el "Escuadrón Santa Fe Norte I" permanezca en la ciudad de Santo Tomé.

En estas semanas comenzaron a circular versiones acerca de la posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional pudiera llegar a disponer de las fuerzas federales con asiento en dicha ciudad para movilizarlas a otra jurisdicción, algo que podría ser sumamente perjudicial para la zona y los vecinos que allí residen.

De tal manera pedimos la pronta toma de decisiones que lleven a la permanencia de esas fuerzas, donde se encuentran al día de la fecha o en otro lugar destinado a tal efecto, dentro de la mencionada ciudad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above the printed name and title.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial